

ENTIDAD: Municipio de San Martín
REPRESENTANTE LEGAL: Saul Eduardo Celis Carvajal
PERIODO FISCAL: 2017
MODALIDAD DE AUDITORIA: REGULAR
Fecha de suscripción:

NIT:892301093-3

No.	Código hallazgo	Descripción hallazgo	Causa del hallazgo	Acción de mejoramiento	Propósito de la Acción de Mejora	Descripción de las Actividades	Denominación de la Unidad de medida de la Actividad	Cantidad de Medida de la Actividad	Fecha iniciación de la Actividad	Fecha terminación de la Actividad	Plazo en semanas de la Actividad	Area Responsable
1	A1	En la alcaldía de San Martín, Cesar, para la vigencia 2017, se evidenció que los informes de supervisión son casi que una repetición de los informes de actividades presentadas por los contratistas, particularmente en los contratos de prestación de servicios, ya que lo observado en los contratos objeto de la muestra así lo confirman, no se formulan observaciones o advertencias sobre hechos que pudieran afectar el cumplimiento contractual ni se encontraron pronunciamientos sobre la calidad del servicio contratado	Falta de controles relacionados con los procedimientos definidos en el manual de supervisión de la contratación	Diseño e implementación de un formato nuevo para realizar seguimiento de parte de los supervisores a los contratos que ejecute el municipio, especialmente a los correspondientes a prestación de servicios.	Fortalecimiento de las funciones de supervisión en cumplimiento de la ley 1474 de 2011 y sus artículos 44, 82, 83 y 84	Diseño del nuevo formato de supervisión de contratos de prestación de servicios	Documento diseñado	1	15/10/2018	30/11/2018	6.57	SECRETARIA DE GOBIERNO Y GESTION ADMINISTRATIVA SECRETARIA DE PLANEACION E INFRAESTRUCTURA
						Implementación del nuevo formato de supervisión de contratos de prestación de servicios	Documento implementado	1	01/12/2018	31/12/2018	4.29	
2	A2	Toda entidad debe contar con su recurso humano, la cual se convierte en una pieza importante dentro de la misma, así como los son los documentos que hacen parte de las hojas de vida, los cuales deben mantenerse en las mejores condiciones, de acuerdo a las normas archivísticas vigentes, en este sentido la alcaldía municipal no está teniendo en cuenta lo dispuesto por la ley en cuanto a las normas de archivo se refiere, ya que los documentos están sin foliar, se encuentran desorganizados, no poseen la hoja de control, en algunos casos se encontraron carpetas con más de 200 folios.	Negligencia administrativa en el cumplimiento de un trámite procedimental en materia de recursos humanos, desconocimiento de la norma.	Revisar los procedimientos que tiene implementados actualmente la entidad para el manejo y administración de los archivos, especialmente aquellos relacionados con las hojas de vida de los funcionarios	Mejorar los procesos administrativos de archivo, especialmente lo relacionado con las hojas de vida de los funcionarios públicos del municipio	Revisar y ajustar los procedimientos internos vigentes en la entidad para el manejo y administración de las hojas de vida de los empleados del municipio	Revisión realizada	1	15/10/2018	14/11/2018	4.29	SECRETARIA DE GOBIERNO Y GESTION ADMINISTRATIVA
						Aplicar los procedimientos de archivo ajustados a las hojas de vida que se encuentran bajo la custodia de la secretaria de Gobierno y Gestión Administrativa del Municipio	carpetas revisadas y ajustadas	51	15/11/2018	31/12/2018	6.57	
						diseño y aplicación de la hoja de control a cada una de las carpetas de las hojas de vida que se encuentran bajo la custodia de la secretaria de Gobierno y Gestión Administrativa del Municipio	Formato	51	15/11/2018	31/12/2018	6.57	
		En todas las entidades públicas es deber incluir en los presupuestos de la respectiva vigencia las asignaciones para cada uno de los cargos que componen la planta de personal de la entidad, toda vez que esta es una herramienta que las		Enviar en la fecha estipulada a la Secretaría de Hacienda la información de la planta de personal para la realización del proyecto de presupuesto de la siguiente vigencia	Mejorar los procesos administrativos para la	Capacitar a los funcionarios de la administración que pertenecen a las áreas involucradas en la elaboración del presupuesto, obligadas a presentar los anteproyectos a la Secretaría de Hacienda según el estatuto de presupuesto municipal.	Actas de reunión y/o listados de asistencia	1	15/10/2018	31/12/2018	11.00	SECRETARIA DE GOBIERNO



INFORME PRESENTADO A LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA
SUSCRIPCIÓN PLANES DE MEJORAMIENTO

FORMULARIO No 14

ENTIDAD: Municipio de San Martín
REPRESENTANTE LEGAL: Saul Eduardo Celis Carvajal
PERIODO FISCAL 2017
MODALIDAD DE AUDITORIA: REGULAR
Fecha de suscripción:

NIT:892301093-3

No.	Código hallazgo	Descripción hallazgo	Causa del hallazgo	Acción de mejoramiento	Propósito de la Acción de Mejora	Descripción de las Actividades	Denominación de la Unidad de medida de la Actividad	Cantidad de Medida de la Actividad	Fecha iniciación de la Actividad	Fecha terminación de la Actividad	Plazo en semanas de la Actividad	Area Responsable
3	A3	La alcaldía del municipio de San Martín no permite a la entidad tomar decisiones de tipo administrativo, financiero y presupuestal. Verificada la condición anterior, la alcaldía no cumplió con dicho fin tal como consta en la certificación expedida por la entidad firmada por la secretaria de gobierno y gestión administrativa.	Negligencia administrativa, desconocimiento de la norma, falta de controles.	Solicitar a la Secretaria de Gobierno y Gestión Administrativa la información de los cargos que componen la planta de personal de la entidad para la proyectar el gastos de personal de la siguiente vigencia	Elaboración del proyecto de presupuesto municipal	Expedir una circular informar a los funcionarios de la administración que hacen parte de la elaboración del presupuesto su obligación de presentar los anteproyectos a la Secretaria de Hacienda según el estatuto de presupuesto municipal.	Circular	1	15/10/2018	19/10/2018	0.57	Y GESTION ADMINISTRATIVA SECRETARIA DE HACIENDA MUNICIPAL
4	A4	La alcaldía del municipio de San Martín – Cesar para la vigencia 2017, no ha elaborado, aprobado, aplicado y publicado un documento de política de seguridad de la información, a todos los funcionarios, contratistas y proveedores externos de servicios tecnológicos.	Deficiente proceso de identificación y valorización de los riesgos en el manejo de los datos, el hardware y software para el acceso, procesamiento, comunicación y gestión de la información.	Elaboración, Aprobación, aplicación y publicación del documento de política de seguridad de la información del municipio	Establecer mediante un acto administrativo los lineamientos relacionados con la política de seguridad de la información de la administración central del municipio.	Elaboración del documento de política de seguridad de la información	Documento	1	15/10/2018	15/12/2018	8.71	SECRETARIA DE GOBIERNO Y GESTION ADMINISTRATIVA
						Realizar mínimo dos (02) talleres de socialización sobre el documento de política de seguridad de la información, a todos los funcionarios, contratistas y proveedores externos de servicios tecnológicos del municipio	Talleres realizados	3	18/12/2018	21/12/2018	0.71	
5	A5	La alcaldía municipal de San Martín, Cesar, no cuenta con un manual de almacén e inventarios actualizado, lo que genera mayores riesgos y dificultad al momento de ejercer el control sobre los bienes de la entidad	Descuido de la oficina de control interno y deficiencia administrativa	Revisión, ajustes y actualización del manual de almacén e inventarios municipal	Establecer los lineamientos que faciliten el correcto control sobre los bienes de la entidad	Actualizar el manual de almacén e inventarios municipal	documento actualizado	1	15/10/2018	30/11/2018	7.67	SECRETARIA DE GOBIERNO Y GESTION ADMINISTRATIVA
						Realizar un taller de socialización sobre el nuevo manual de almacén e inventarios municipal	Talleres realizados	1	03/12/2018	07/12/2018	0.67	

Gloria Hernández Carvajal
Secretaria de Gobierno y Gestión Administrativa
Elabora y Proyecto:

FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL
Nombre: SAUL EDUARDO CELIS CARVAJAL
Correo electrónico: alcaldia@sanmartin-cesar.gov.co